



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACIONES PÚBLICAS

CONVOCATORIA No. MXP-LP001-2026207

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los Artículos 27 Fracción I (LPN); 28 (LPN Electrónica/Documental), 30 Fracción I (LPN Nacional) 31 y (45, Fracción I) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el presente procedimiento licitatorio de la obra denominada: **Construcción de Calle 16 de Septiembre con Concreto Hidráulico, ubicado en la colonia Cristina Rosas, de Villa Ávila Camacho La Ceiba, perteneciente al Municipio de Xicotepec, Pue.,** ubicado en la localidad de Villa Ávila Camacho, Puebla conforme al siguiente:

No. de licitación	Fecha de publicación en medios electrónicos	Lugar, fecha y horarios para la visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Proposiciones técnicas y económicas	Fallo
MXP-LP001-2026207	29/05/2026	01/06/2026 10:00 horas	02/06/2026 10:00 horas	12/06/2026 10:00 horas	15/06/2026 10:00 horas
Oficio de autorización	Descripción		Capital contable mínimo requerido	Plazo de Ejecución	Firma del Contrato
MXP/AUT/ADJ/2026-0141	Construcción de Calle 16 de Septiembre con Concreto Hidráulico, ubicado en la colonia Cristina Rosas, de Villa Ávila Camacho La Ceiba, perteneciente al Municipio de Xicotepec, Pue.		\$2,000,000.00	Del 19 de junio de 2026 Al 17 de septiembre de 2026, 90 (Noventa días Naturales)	17/06/2026 10:00 horas

- Con objeto de que las personas físicas o morales nacionales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en esta Convocatoria y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, estas se encontrarán disponibles para su consulta vía internet en: <http://pafaism.puebla.gob.mx/admin/mpioxicotepec/> o bien, directamente en las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal de Xicotepec, Puebla; ubicada en Centro de la Ciudad S/N, entre calle 2 de abril y Zaragoza, Colonia centro, Xicotepec, Puebla C.P.73080, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el día viernes 29 de Mayo de 2026, de lunes a viernes; en horario de 10:00 a 14:00 horas, tel. 01 764 764 01 42.

- Las bases tienen un costo de \$8,000.00, la forma de pago es mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción expedida a nombre de Municipio de Xicotepec Puebla, una vez efectuado el pago, este no será reembolsable.

- Las etapas correspondientes a la presente licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en las columnas respectivas en las oficinas del H. Ayuntamiento Municipal de Xicotepec, Puebla; ubicada en Centro de la Ciudad S/N, entre calle 2 de abril y Zaragoza, colonia centro, Xicotepec, Puebla.

-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y toda la correspondencia o documentación relacionada con éstas, deberán estar redactadas en idioma español.

-La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.

-Para la ejecución de la obra pública objeto de la presente licitación pública nacional el H. Ayuntamiento Municipal de Xicotepec, Puebla; no suministrará ningún material ni equipo de instalación permanente.

-En la presente licitación, no se podrán subcontratar partes o la totalidad de la obra.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El Capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 31 de marzo de 2026, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un Contador Público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2025, constancia de situación fiscal actualizada y opinión de cumplimiento en sentido positivo emitida por el SAT.

2. Curriculum Vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.

3. Testimonio notarial del Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente.

4. Registro de inscripción en el listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad acreditados por la Secretaría de Contraloría y del listado del padrón de contratistas del Municipio de Xicotepec, Puebla, expedido por el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados de Xicotepec, Puebla, por el periodo comprendido del 15 de octubre de 2025 al 14 de octubre de 2026, resultando aplicable lo previsto en los artículos 56 y 58 de la LOPSRM para el Estado de Puebla.

5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

6. Las bases no serán vendidas a empresas impedidas o inhabilitadas por alguna institución pública.

B) Presentación de Proposiciones y Fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Xicotepec, ubicada en Centro de la Ciudad S/N, Col. Centro, del Municipio de Xicotepec, Puebla.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3. Con base en el artículo 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XICOTEPEC, PUEBLA.

A 29 DE MAYO DE 2026.

PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LIC. CARLOS BARRAGAN AMADOR

RUBRICA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
XICOTEPEC, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL
DE OBRA PÚBLICA
2024 - 2027